Exp. 2524 D. Pasar este expediente á Tesorería paraque proceda á efectuar la devolución de la suma de $m/n 162.50, á favor de Doña Marciala Deu de Stabler, importe de los sellos que se adjuntan. –

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cuarto p.m. –

J M Ramos Mejía

Santiago Kopp

Sesión 19ª

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jigena
Dr. Lacasa

Con aviso:
Dr. Zubiaur

Dia 2 de Abril de 1908 –

Abierta la sesión, siendo las cuatro y media p.m., bajo la Presidencia del Doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los Señores Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en cuenta los diversos asuntos que se encontraban á su decisión, y resolvió:

Exp. 2083 - C. 11º Conceder licencia por el término de tres meses, sin goce de suel-

do, y á contar desde el 9 de Marzo ppdo., á la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 11º, Sta. María A. Questa. –

— " — 2334. C. 14º: Aumentar á $m/n 20, la partida de $10 que para eventuales tiene asignada actualmente la escuela Nº 10 del C. Esc. 14º. –

— " — 628 I. Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina Judicial, y que arroja un saldo de $m/n 1445.46, á favor del H. Consejo. –

— " — 2158. C. 2º: Autorizar por el corriente año, el funcionamiento de un 5º grado en la escuela Nº 12 del C. Esc. 2º, sin que esta medida importe elevar la categoría de la escuela. –

— " — 758. C. 13º. – Autorizar por el corriente año, el funcionamiento de un 5º y un 6º grados en la escuela Nº 6 del C. Esc. 13º, sin que esto importe elevar la categoría de la misma. –

— " — 7001. S. Confirmar en el puesto de maestra de 3ª categoría, á la actual empleada de la Escuela Nº 17 del C. Esc. 4º, Sta. Presentación Martínez, y reconocer los servicios prestados por la misma desde el 26 de ~~Junio~~ de 1906, hasta la fecha. –

— " — 1904. C. 3º: Conceder licencia por el corriente año, sin goce de sueldo, al profesor de dibujo de la Escuela Nº 2, del C. Esc. 3º, Don Reimundo Robert. –

Exp. 1714 - C. 13º Acordar el pase que solicita la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 10 del C. Escolar 13º, Srta. María Luisa Suarez, á la Nº 9 del C. Esc. 3º. -

—„— 882 - M. Aprobar la rendición de cuentas del mes de Enero, que por la suma de $ m/n 300 eleva el Mayordomo del H. Consejo; debiendo pasar este expediente á Contaduría á sus efectos. -

—„— 2386 - C. 11º Disponer que el director supernumerario Don Cárlos Malmstrom preste servicios en las Oficinas del Consejo Esc. 11º hasta tanto se han requeridos por esta Superioridad. -

—„— 2424 - C. 10º Rectificar la resolución recaida en este expediente con fecha 31 de Marzo último, en el sentido de que la licencia de nueve meses acordada á Doña Elvira A. Leyso, maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 8 del C. Esc. 10º, es sin sueldo alguno. -

—„— 2446 C. 13º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 9 del C. Escolar 13º, Sra. Livia B. de Libonati, y nombrar en su reemplazo con la misma categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la profesora normal Srta. Elda Goercke, con cargo de presentar oportunamente su certificados de buena salud y vacuna. -

—„— 2723 - C. 13º Nombrar maestra de 3ª categoría para

ra la escuela N.º 2 del C. Esc. 13.º en las mismas condiciones é igual cargo que la anterior, á la maestra normal, Sta. Felisa L. Ochoa. –

Estos nombramientos solo tendrán efecto en caso de que las necesidades de las escuelas así lo exijan. –

Exp. 11.990 - C. 14.º – Modificar el Art.º 4.º del contrato de locación de la casa de propiedad de don Nicolás Barnetche, sita en la calle Laguna N.º 844, formulado por el abogado Doctor Demaría, en la siguiente forma: "Art.º 4.º – Las reparaciones necesarias, es decir, aquellas que sean indispensables para la conserva-ción de la casa, como tapar goteras, afianzar muros ó tirantes que amenacen derrumbe y otras de la especie, serán á cargo del propietario. –

" – 2563 - S. De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, aprobar la siguiente nómina de 5.º y 6.º grados, que de conformidad á la resolución de 16 de Enero último tiene derecho á subvenciones para las clases prácticas de cocina:

C. Esc.	Escuela	Nóm. de 5.º	Nóm. de 6.º	Total á 10 m/n
1.º	3	uno	uno	" 20 m/n
2.º	6	uno	uno	" 20 m/n

C. E.	Escuela	Nóm. de 5º	Nóm. de 6º	Total á 10 $m/n
2º	9	dos	uno	30 $m/n
3º	3	Tres	dos	50 $m/n
3º	4	dos	uno	30 $m/n
5º	3	Tres	dos	50 $m/n
6º	2	tres	uno	40 $m/n
9º	1	dos	uno	30 $m/n
10º	5	uno	uno	20 $m/n
11º	1	uno	uno	20 $m/n
12º	2	Tres	dos	50 $m/n
12º	3	dos	uno	30 $m/n
13º	2	dos	uno	30 $m/n
13º	4	uno	uno	20 $m/n

El total de $m/n 10 es á razón de cada 5º y cada 6º grados.

El total anual á razón de siete meses escolares (de Abril á octubre inclusive) importa: $m/n **3.080**, y $m/n 440 mensuales.

Exp. 2590 - S. Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la Escuela Nacional Nº 7, "Herradura", Depto. 3º Abajo, Provª de Córdoba, Señor José M. Zapata, y nombrar en su reemplazo auxiliar de la misma Escuela á la Sta. Luisa González, con sueldo de $m/n 75.

" 2827 S. Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Luis, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $m/n 514.29.

" 2651 S. Nombrar Encargado Escolar en la

escuela nacional N.º 28, "Las Varillas" depto. San Justo, Prov.ª de Córdoba, á don Augusto Ullio, en reemplazo de don José Bassoc, cuya renuncia se acepta. —

Exp. 2589 - G. Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de San Luis para alquilar una casa de propiedad del señor Pablo Vasconcelo, por la suma de $ m/n 20, mensuales, para la escuela N.º 32, debiendo firmar el contrato de acuerdo con las condiciones reglamentarias. —

— " — 2467 - S. Aceptar la renuncia presentada por la Sta. Aurora Urmendía, auxiliar de la Esc. N.º 8, depto. de Anta, provincia de Salta. —

Sin exp. — Nombrar maestra de la Escuela N.º 30, "Chacabuco" (Catamarca), á la maestra normal, Sta. Victoria Palacios, con sueldo de 3.ª categoría. —

Exp. 3293 - R. 1.º - Ordenar á la Oficina Judicial se apersone al señor Almandos á efecto de darle las instrucciones necesarias para que extienda la escritura de donación, á favor del H. Consejo, siendo entendido que los gastos que se originen serán por cuenta del mismo, de la manzana N.º 62 del Ejido del Pueblo de Telén

(Pampa), hecha por Don Alfonso Capdeville. - 2°. - Autorizar á la Comision Edificadora del citado pueblo de Telén, para que saque á licitación la construcción del edificio escolar que se levantará en la manzana donada por el término de 30 dias, publicando los avisos en dos diarios de la localidad y otro pueblo vecino, y en caso de no existir hacer imprimir avisos y fijarlos en sitios concurridos, etc, á fin de que sujeten el remate á las especificaciones de los mismos, y manifestarles que si el vecindario contribuyo con los ladrillos puestos al pié de la obra, como lo hizo saber el Señor Rebollo, en su nota de fha. 14 de Abril de 1907, que encabeza este expediente, habria que deducirse su importe de las obras á licitarse. -

Exp. 2367. M. - Autorizar al Encargado Escolar de San José (Misiones) para establecer el horario alterno en el 1^er^ grado de la Escuela de Varones de su dependencia, siempre que la asistencia de alumnos, á dicho grado, pase de cincuenta, debiendo comunicar oportunamente la fecha en que tal medida haya sido adoptada. -

— . — 10516. Y. Nombrar Encargado Escolar en Puerto

Bermejo (Chaco) á Don José Cristóbal, quién deberá recibirse de las existencias de las Oficinas con las formalidades de práctica. —

Exp. 2016 P. 1º- Hacer saber al Encargado Escolar de Santa Rosa de Toay, que en su oportunidad ha debido comunicar al H. Consejo la falta de cumplimiento á lo establecido en el Contrato de locación, firmado por él y el señor Tomás Masson, para arrendamiento de la casa que ocupa la Escuela de varones Nº 4 (Chacras); 2º- Conceder al señor Masson, como plazo improrrogable, hasta el 15 de Abril, para que haga efectuar en el edificio de que se trata, las reparaciones y mejoras estipuladas en el Contrato de referencia. —

— " — 10.823 P. Pedir al Enc. Escolar de Toay, que comunique si ha recabado ya de la Municipalidad local, el tanto por ciento de sus rentas, y á cuanto ascienden dichas sumas. —

— " — 169 C. Reservar este expediente en la oficina de arquitectura, hasta tanto se conozca el resultado de las casillas de madera armadas en esta Capital. —

— " — 2415 P. 1º- Contestar al Enc. Escolar de Intendente Alvear que debe disponer la inmediata apertura de la

Escuela de Niñas de esa localidad, bajo la dirección interina de la Señorita Ceballos, y la ayudante de la Escuela de varones Sta. María Josa. — 2º.— Suspender la liquidación de haberes á la maestra y directora, Stas. Adelina Amabile é Isabel Dá_nele, respectivamente, desde el 15 de Febrero último; concediéndoles como plazo improrrogable para presentarse á ocupar sus puestos hasta el 8 del corriente, con apercibimiento de que si no lo hicieran, quedarán cesantes. —

Exp. 2529 R. 1º.- Desaprobar la designación hecha por el director de la Escuela de varones de Toay, en favor de su sta. hermana, para reemplazar al maestro de la misma Don Santiago Belinzeri. — 2º.- Hacer saber al Encargado Escolar de Toay, que en su oportunidad debió comunicar al H. Consejo las inasistencias de dichos maestros, proponiendo las medidas que á su juicio convenía adoptar. — 3º.- Suspender la liquidación de sueldos al referido maestro, á contar desde el 15 de Febrero ppdo., hasta tanto justifique sus inasistencias; y concederle como plazo improrrogable para presentarse á ocupar su puesto hasta el 8 del

Buenos Aires, Abril 4 de 1908.

Habiéndose terminado este "Libro de Actas" N.º 1, correspondiente al año que se expresa, se continúa la de la sesión 19.ª, celebrada el día 2 de Abril, en el N.º 2. —

Este libro consta de doscientas páginas. —

Santiago López

CONSEJO NACIONAL
DE
EDUCACION



LIBRO DE ACTAS
1908
2

Buenos Aires, Abril 4 de 1908.

Conste, que, en la fecha, se abre este "Libro de Actas" N.º 2, correspondiente al año presente 1908; y para continuar la de la sesión 19.ª, celebrada el día 2 de Abril. =

El libro tiene doscientas páginas.

Santiago López

Corriente. –

Exp. 3198 L. Ofrecer al Señor J. Fresse, y por intermedio del Encargado Escolar en San Antonio Oeste (Rio Negro), la suma de $m/n 30.00 mensuales por el alquiler de la casa que ofrece para la escuela de la localidad, á condición de que hagan una sola pieza, de las dos que figuran en el croquis adjunto, á la izquierda del salon grande y la entregue en perfectas condiciones de seguridad é higiene antes del 20 del corriente mes. –

—"— 11222. A. No hacer lugar al pedido de útiles que se solicita para la escuela particular que dirige doña Rosalía Y. de Ayerbe, calle Charcas No. 1782. –

—"— 2559 R. Aceptar el certificado de 4º año normal que adjunta en este expediente la Sta. Magdalena E. Ratti, bajo la condición de que para el 1º de Enero próximo, como maximum, deberá la recurrente completar sus estudios. –

—"— 6182 J. Dar por terminado el asunto referente á la devolución del porcentage otorgado al denunciante en la herencia vacante dejada por Doña Magdalena Villalba y archivar este expediente. –

Exp. 11921 - C. Adquirir del Señor Arturo B. Carranza, 50 ejemplares del 4.º tomo del "Anuario Financiero Administrativo," de que es autor, al precio de $m/n 6.00 el tomo, con destino á las Bibliotecas de los Consejos Escolares de la Capital. —

—"— 3232 - C. 13.º Aceptar la renuncia presentada por los miembros del Consejo Escolar 13.º, Sres. Dr. Cárlos Delcasse, Juan M. Facio, Miguel A. Lancelotti, Octavio J. Molina y Alberto Jackson Muñoz, dándoseles las gracias por los servicios prestados; y nombrar en su reemplazo, por el término de ley, á los Sres. Fernando Guerrico, Dr. Juan Agustín García, Francisco Lavarello, Alberto Caprile y Primo Rebitz. —

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y media p. m. —

J M Ramos Mejía

Santiago López